

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LICENCIAS

Por parte de Vetrnova Salud, S. L., se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de almacén de medicamentos y productos veterinarios con distribución y oficinas, que se desarrollará en calle Brincadero, número 29, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 4 de abril de 2022.—El concejal-delegado de Industria (decreto de delegación 725/2019, de 25 de junio), Mariano Baonza Sanz.

(02/6.833/22)

